



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

AUTORIZASE LA TRAMITACION DE LA LICENCIA MEDICA
PRESENTADA POR EL SR.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ

DECRETO ALCALDICIO N° : 387/

ERCILLA, 24 de Marzo de 2015.-

VISTOS : - Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por el Sr.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ, Rut N° [redacted], Funcionario del Cesfam de Ercilla.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorízase la tramitación de la Licencia médica del Sr.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ, Licencia Medica N° 46687130, para hacer uso de 11 días, desde el día 17.03.2015 al 27.03.2015, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
ANA MUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SILVIA PAÍLAHUEQUE QUIDULEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 339 del 24-03-2015/

SPQ/AHV/AFP/het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría